AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO
Sección de Instalaciones Deportivas.
CASA DEL DEPORTE C/ San Francisco 67
Telf 947 51 03 30 y Fax 947 50 51 77

mod. 1845

SOLICITUD NORMALIZADA PARA UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	TEMPORADA **2019-20**

Nombre de la persona solicitante:		
Dirección:	Tfno fijo:	Móvil:
En representación del Club Deportivo o Centro Docente:		
en su calidad de (Presidente, Secretario, Director, etc):		
solicita la utilización de la instalación:		
durante la presente temporada, para los entrenamientos y partidos de ligas federadas de los equipos, deportistas y categorías siguientes, o para impartir clases en caso de tratarse de un Centro Docente.		

ENUMERACION de los EQUIPOS (Por orden de categorías)	Nº DEPORTISTAS		COMPETICION o ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPAN	DIAS Y HORARIO SEMANAL solicitado para ENTRENAMIENTOS	DIA y HORARIO de COMPETICIÓN
	Federados	No federad.			
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....

Aranda de Duero, a ..... de ..... de 2019

Sello de la Entidad: Firma del representante:

Esta solicitud deberá entregarse en el Registro del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, del 1 al 30 de agosto de 2019.

Posteriormente a la presentación de esta solicitud, y una vez iniciada la temporarada deportiva o curso, se remitirá a la Sección de Deportes las HOJAS de RELACION de TÉCNICOS y JUGADORES debidamente cumplimentadas. Sólo se admiten a partir de categoría Pre Bemjamí Estos documentos se utilizarán únicamente por la Concejalía de Deportes para conocer la composición de usuarios, censo deportivo, control de acceso a las instalaciones y comunicaciones a los usuarios. Las posibles ALTAS o BAJAS deberán comunicarse al producirse. Estos documentos son requisito imprescindible para la concesión de horarios y para la solicitud de posibles subvenciones.

Están excluidos, en la cesión de los horarios semanales, los dias festivos de carácter nacional, regional o local, así como los casos especiales cuando el Ayuntamiento necesite las instalaciones para otras actividades. Esta solicitud de Instalaciones Deportivas Municipales se entenderá sólo para la presente temporada, desde el 1 de septiembre del presente año al 1 de junio de año siguiente.

NOTA: Se realizarán aparte la solicitudes para los Campus Deportivos de Verano, Navidad y Sna Santa, etc. y con la suficiente antelación par su aprobación en Junta de Gobierno, en la que se acordarán las fechas, horarios y tarifas aplicables a la actividad correspondiente.